



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de
Tecnología de la
Información

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO N° 3
REQUISITOS DEL PERFIL DE PUESTO

CARGO	UNIDAD ORGÁNICA Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	REMUNERACIÓN MENSUAL
Gestor de Calidad de Software	Oficina General de Tecnología de la Información	01	S/ 5,500.00

- I. **DEPENDENCIA:** Oficina General de Tecnología de la Información.
- II. **OBJETO:** Contratar los servicios de un/a Gestor de Calidad de Software para la Oficina General de Tecnología de la Información.
- III. **BASE LEGAL:**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
 - b. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la “Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057”
 - d. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
 - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
 - f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000027-2023-SERVIR-PE, mediante el cual se aprueba la Directiva “Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público”.
 - g. Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 029-2023-SERVIR-PE que aprueba la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- h. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios -CAS.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- 1. Definir y gestionar estándares y métricas de calidad de software para tener sistemas de información robustos y estables.
- 2. Coordinar y ejecutar las pruebas en el proceso de desarrollo de software para una revisión adecuada los sistemas de información.
- 3. Realizar el control de calidad a los productos intermedios de software durante el proceso de desarrollo de sistemas de información con la finalidad de verificar las funcionalidades de manera integral.
- 4. Planificar y diseñar las estrategias y los casos de pruebas de alta complejidad para realizar una revisión funcional y técnica adecuada.
- 5. Desarrollar las pruebas automatizadas de los sistemas de información con la finalidad del cumplimiento de los requerimientos funcionales del software.
- 6. Verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos para el óptimo desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información realizados por terceros.
- 7. Apoyar en la gestión y seguimiento en los contratos de desarrollo y/o pruebas realizado por terceros para el cumplimiento de los requerimientos software.
- 8. Administrar la disponibilidad y continua actualización de los ambientes de prueba para los despliegues de los softwares solicitados.
- 9. Administrar los riesgos del proyecto correspondiente a la calidad del sistema de información para mitigar y corregir las posibles incidencias que presenten los sistemas de información.
- 10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o área.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	• DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado.• Experiencia laboral específica, mínima de dos (02) años en temas relacionados a la función o a la materia.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral específica mínima de un (01) año en el nivel de asistente. • Experiencia laboral específica mínima de un (01) año en el sector público.
Competencias	Vocación de servicio; Trabajo en equipo; Orientación a resultados; Proactividad; Planificación; Organización; Análisis y Lógica.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller universitario en las Carreras de Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Informática o afines por la formación.
Cursos y/o estudios de especialización	Curso (12 horas como mínimo u 08 si es dictado por un ente rector) en Metodologías Ágiles y Calidad de Software o Gestión de Proyectos o Gestión de Procesos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<p>Contar con conocimientos técnicos en Herramientas para Pruebas de Software y Conocimiento en NTP 27001 y 12207 y Conocimiento en .Net Visual Studio y/o Oracle.</p> <p>Ofimática: Procesador de texto, hoja de cálculo y programa de presentaciones a nivel intermedio.</p> <p>Idiomas: Inglés a nivel básico</p>

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina General de Tecnología de la Información del MIDAGRI, ubicado en el Jirón Cahuide 805, Jesús María, Lima, Perú
Modalidad de trabajo	Presencial
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables, según la necesidad del servicio.
Remuneración mensual	S/. 5,500 (Cinco mil quinientos y 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.